

Expediente: 13702/18

Carátula: PREFERENCIAL S.A. C/ SANCHEZ ELVA ELISA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SANCHEZ, ELVA ELISA-DEMANDADO

20273649493 - CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 13702/18



H106029170446

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ SANCHEZ ELVA ELISA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 13702/18 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 03 de junio de 2026.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado Carlos Emilio Cervantes, por la suma de \$24500. A sus efectos, procédase a **transferir**, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° **562209520549967**, el monto de **\$ 22272,73** (en concepto de *a cuenta de planilla de honorarios*) a la Cuenta N° **36090942074-1434** del Banco Macro, a favor del letrado Carlos Emilio Cervantes, CUIL **20273649493**, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- MAM.13702/18

Actuación firmada en fecha 03/06/2026

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.